



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

CLASE DE PROCESO: SUCESION INTESTADA y
 LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: YEINY CONSUELO SANCHEZ RINCON
CAUSANTE: WILSON LINDARTE CARRASCAL
RADICACION: 54001-31-60-005-2020-00282-00
FECHA: 04 de junio de 2021

De acuerdo a lo manifestado por el Dr. AUTBERTO CAMARGO DIAZ, se requiere a la señora KARIME ANDREA REY ESCALANTE, representante legal de la menor heredera a fin de que dé cumplimiento al numeral 8 de la sentencia aprobatoria de la partición esto es que cancele el cincuenta (50%), de los honorarios designados al partidor, correspondiente a la suma de \$1.500.000.

El presente se notifica por estado que de conformidad con el art. 9 del decreto 806 de 2020, se fija virtualmente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 0095 de fecha 08 06 2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria